Z.D. Saluador Moreno Arguero de Rentas D.s — y asi mismo Ser
en Casa La Mas Iurnal Cozion y Obediencia del Dona
de Sesenta Mil D.s del Corriente año y Vesultas de la mun
pal. del año pasado y las de Ziento y Zinquenta Mil D.s
Antezedente, Mediante La Ozentisima prezision de su Ord.
gaza las asistenzias Mas Rogas y Custodian La Marina en pre
Zion de la Salud pu.ca Como tambien Obalim.to de Yeruas Lanza
de Mes Ramos de Rentas para en todos Diferentes Rozdenes de Se
Seruizio y Consignazion.es ~~Zirvientes~~ pendientes Sobre estos Fondo
Zgaraque lenga Cumplido efecto Lozeydo Mande dispacha
Lazgiente Sue Cometo el Sen.do Lorenzo Cezino de esta Siu
a q.e nombro por Diezmero por la qual le gare el S.M. Exorto y
Requiero Mas Justizias de los pueblos de Sgue sea Menzion y de
el Cargo Sue Cmue Xequte el Cumplim.to, Cadauno q. en Sl
ca Ayuda por su Comisario Corregidor Vastante y los Algua
ziles y demas Jueces Justi.cias a q.nes Lo que esto hiziere
Deuiendo el dho Dona Sho de Doze D.s por Ciento Dros de
de Obenticios y Medio de Mo Cmyllazo de Bestiazo
Armas de cleros de los dhos Sres. de Setezientos y nueue ga
Lonze y Sue Contare para el Empiemeo Contribuientes y a es
por dhos Padrones Con Sus Declaraziones y Testimonios de los
de los Nos SS. de Auuntam.to de no hauer Negazido para Gente de
Sguedan de Benir de la Frazia y Remision en el Termino de los dh
Sres Mes Con Agrazim.to q. Segarado Segun zicleia a su Cobranz
Con el Maior Rigor, y asimismo hazan efectuos en la Hazas de
Esta Seuozeria los de Estudos Conuentos y Ocultos por Cuan
do el Maior Seruizio para que no se le Conze de Termino a
no q. le Exeq.te Vno de los D.s Ordenes ba Bacelmismo por Edi
de Grozedera Buena Stanza Con Agremios Militares y los pueblos
Eque a degarar dho Orredero Sin del Benefe en ellos Gente de Ser
Sale doze D.s de Non Mala y Logue q. Varon de Sus Ygazion
Fraualo Lan de Sabi Stazi y Dros deste dispacho son a saber
Lamilla de Ze Ses ——— los D.s
Sho en Lazud de Murcia adoze de Sunio de Mill Setezientos Deuente U
Sus Anos = Dn Suan Antonio de la Portilla = Dor